



27

75640

75640

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : UN REVOLVER DE JUGUETE.

A nombre de : INDUSTRIAS SHAMBER'S, S. A.

Residente en : VALENCIA, Padre Rico, núms. 11 y 13.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M.U. L.144, A-R).

75640²⁷



La presente memoria se refiere como su enunciado indica, a un revolver de juguete, que presenta la característica especial de disparar proyectiles exteriormente similares a los reales, aunque inofensivos, dándole al revolver un aspecto de realidad que a los niños entusiasme.

5.-

Este revolver, en esencia, está constituido por un arma de tal clase, con sus mecanismos interiores iguales a los de estas armas verdaderas, con gatillo, martillo y mecanismo de giro del tambor a cada disparo, para colocar el proyectil siguiente en la posición de disparo.

10.-

Los proyectiles están constituidos por una vaina y un proyectil engarzado en ella, existiendo en el interior de la misma un muelle que impulsa a salir a la bala en el momento en que ésta se desengarza al actuar sobre su superficie un estrechamiento existente en el interior de los alveolos del tambor, momento que ocurre al ser golpeada la vaina por el martillo percutor del revolver.

15.-

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España y Colonias.

20.-

A continuación se hará una detallada descripción del aludido revolver, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa:

25.-

75640²⁷ A



En la figura 1, vista general del revolver.

En la figura 2, vista del mismo desde atrás, estando con la recámara abierta.

30.- En la figura 3, detalle de la vaina seccionada, con la bala desengarzada.

En la figura 4, detalle de vaina con bala encarzada.

En la figura 5, detalle del momento del disparo, en sección.

35.- Según el ejemplo de ejecución representado, este revolver preconizado, está constituido por un arma 1 de esta clase de tambor 2 giratorio, en la cual se ha previsto, ante la cara posterior del tambor y al costado derecho, una pieza 3 susceptible de girar en bisagra, a fin de poder dejar al descubierto uno a uno los alveolos alojamientos de los cartuchos, para las 40.- operaciones de carga y descarga.

45.- El gatillo 4 acciona al martillo percutor 5, al tiempo que por un sistema de corredera hace girar al tambor en cada disparo para colocar el cartucho correspondiente en cada uno de los disparos consecutivos. Asimismo el tambor es libre de girar a mano cuando se desee.

50.- La munición está formada por una vaina 6 en cuya boca se ha previsto un reborde hacia adentro 6', y en cuyo interior existe un muelle 7; y por un proyectil 8 de material plástico o similar, en forma ojival y con una cola constituida por dos prolongaciones 9 para apoyo en el muelle 7 de la vaina.

55.- Este proyectil, diametralmente opuesto presenta dos ba- llastas 10 que en su superficie tienen tallados dos salientes, el superior 11 con superficie inclinada, y en inferior 12 en escalón hacia la cara superior e inclinado hacia la inferior.

De esta forma, puede ser embutido el proyectil en la vaina,



con una ligera presión, comprimiendo el muelle, hasta que el saliente inferior pasa el reborde 6° y queda enganchado en él, quedando por tanto el otro saliente 11 en el exterior de la vaina.

60.- En el tambor del revolver, y en su interior, en cada uno de los alojamientos de la munición, existe un estrechamiento 13 a la altura del final de la ojiva del proyectil, de forma que en este estrechamiento quedan apoyados los salientes 11 del mismo.

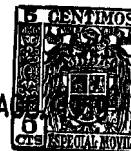
65.- Al efectuarse el disparo, el martillo 5 golpea en el culote de la vaina, con lo que hace que ésta se introduzca más en su alojamiento del tambor, entrando por tanto en la totalidad de la ojiva en el estrechamiento, oprimiéndose los salientes 11 hacia adentro, con lo que las ballestas 10 se comprimen,

70.- zafándose los salientes interiores 12 del reborde 6° de la vaina, saliendo disparados por la acción del muelle.

Finalmente, en la misma culata del revolver, se ha previsto un taladro de forma ojival 14 con una sección interior de menor diámetro, para facilitar la carga de los proyectiles en las

75.- vainas después de disparados, para lo cual basta introducir el proyectil en este taladro, y posteriormente la vaina, empujando hacia dentro hasta conseguir que las ballestas 10 se compriman introduciendo sus salientes 12 en el reborde quedando en disposición de ser disparados de nuevo.

80.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y el modo de llevarlo a la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, sin que por ello se altere la esencia del invento.



85.-

REIVINDICACIONES.

75640

1ª.- Un revolver de juguete, caracterizado porque en el tambor del mismo, se ha previsto, en cada uno de los alojamientos de la munición, un estrechamiento a una distancia tal que en ellos quedan apoyados los salientes superiores del proyectil, a fin de que al ser golpeado el culote de la vaina por el martillo percutor, este estrechamiento haga que los salientes se introduzcan estrechando las ballestas, con lo que el proyectil se zafa de su vaina y sale disparado por efecto del muelle.

2ª.- Un revolver de juguete, caracterizado por haberse previsto en la culata del mismo, un alveolo de forma similar a la del proyectil, para facilitar la carga del mismo en la vaina, mediante presión de la misma sobre la bala introducida en tal alveolo.

3ª.- Un revolver de juguete, caracterizado por haberse previsto una munición constituida por una vaina y un proyectil engarzado en ella, existiendo en el interior de la vaina un muelle que impulsa a la bala a salir disparada en el momento preciso.

4ª.- Un revolver de juguete, caracterizado por haberse previsto en la vaina del proyectil, un reborde hacia dentro en su boca, a fin de que en él se enganchen unos salientes que presenta el proyectil, en su superficie.

5ª.- Un revolver de juguete, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el proyectil, es de forma ojival, con un apéndice en su base para apoyo en el muelle de la vaina, y dos ballestas laterales diametralmente opuestas en las que se han previsto dos salientes, uno inferior para engarce en la vaina y otro superior para verificar el disparo.

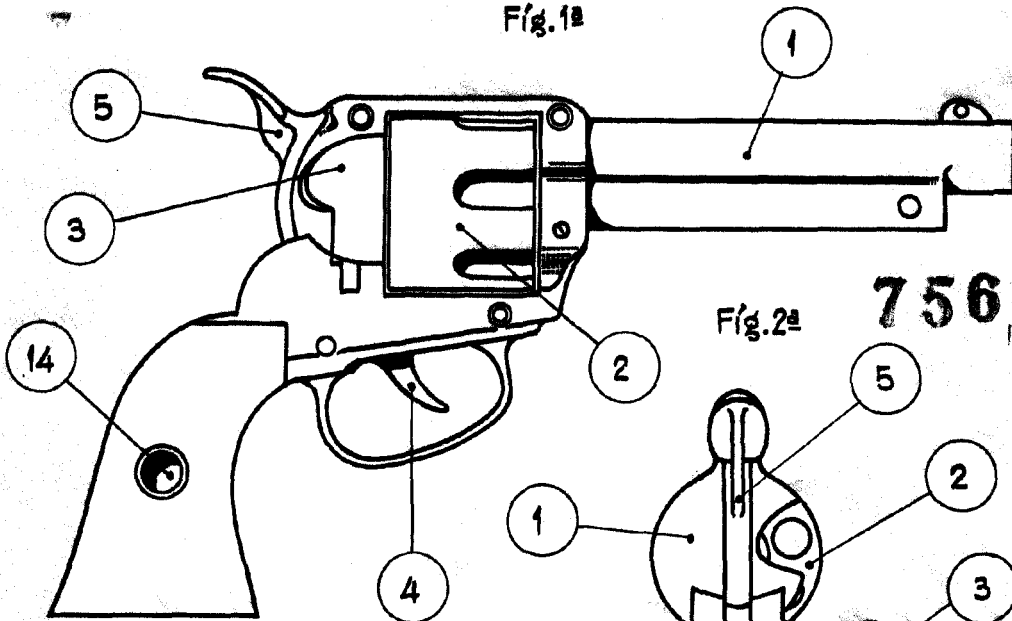
6ª.- "UN REVOLVER DE JUGUETE".-

Madrid, 27 Mayo 1959

R. A.



Fig. 1ª



27 A

75640

Fig. 2ª

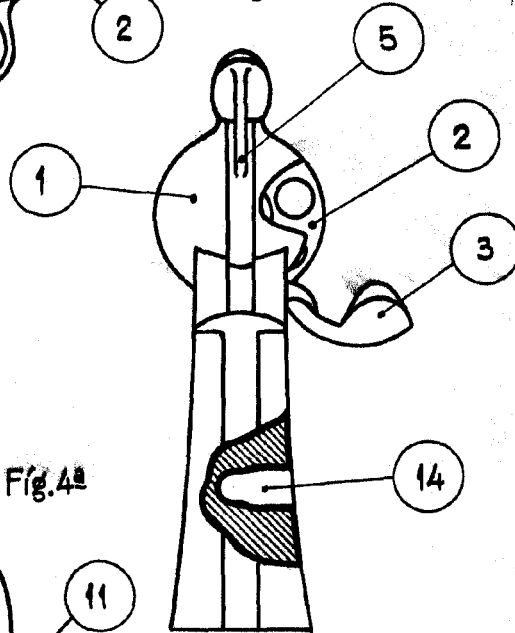


Fig. 3ª

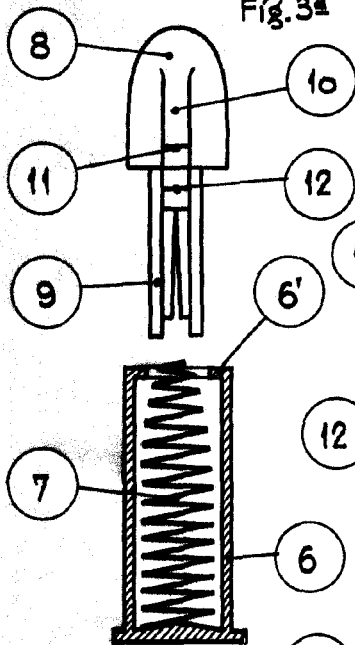


Fig. 4ª

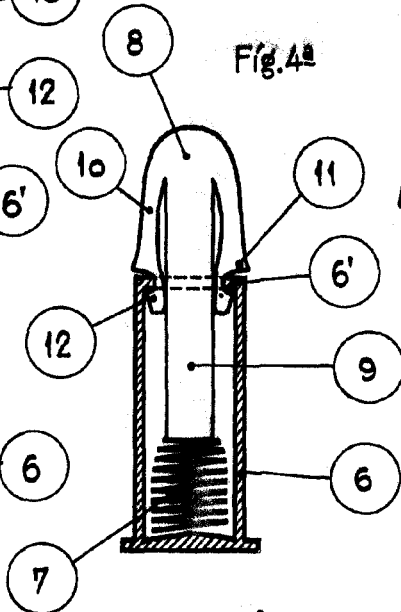
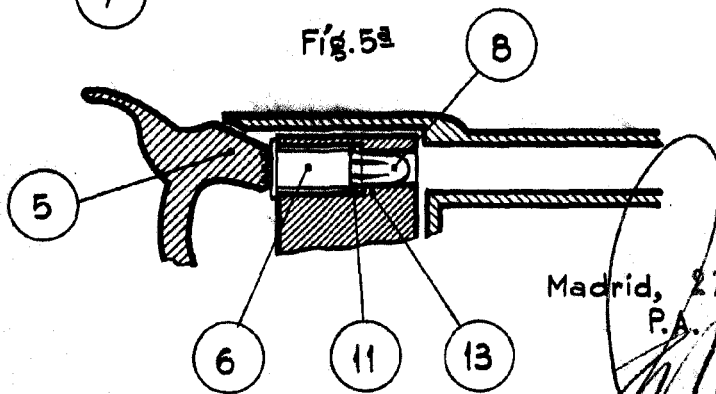


Fig. 5ª



Madrid, 27 AGO. 1959
P.A.

Escala variable.